



terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por pregon en su día.

Benamerj a 18 de Mayo de 1935. - El Agente, Firma ilegible.

Diligencia. - Y siendo desconocido para esta Agencia el domicilio del acreedor hipotecario de la finca que se intenta subastar don Cristóbal Toledo Paredes, se publica la anterior providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación.

Benamerj a 18 de Mayo de 1935. - El Agente, Firma ilegible.

#### Finca que se subasta

Una casa situada en la calle Artacho de esta población, marcada con el número 22 de gobierno; que linda por su derecha entrando la casa número 20 de Juan Nepomuceno Moliz Espejo, antes de los sucesores de Dolores Gallardo Torres, izquierda con la número 24 de Carmen Leiva Encena, antes Patricio Leiva Adalid, dando su espalda a la calle Feria y casa de dicha calle de Feria de Juan Antonio Leiva Aguilar; mide 8 varas de frente por 38 de fondo que hacen una superficie de 212 metros, 4 decímetros y 6 centímetros cuadrados, conteniendo dentro de su superficie dos cuerpos de obra a su entrada, con piso bajo y alto, primer patio con pozo y pila, cocina con su encamarado, segundo patio y una cuadra con pajar en su alto, con puerta falsa que sale a la referida calle Feria y tiene asignado un líquido imponible de 150 pesetas.

## Ayuntamientos

### PEDRO ABAD

Núm. 2.301

Don Juan Lara Nieto, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Pedro Abad.

Hago saber: Que formado el apéndice de la riqueza urbana de este término que ha de surtir efectos en el padrón para el 1936 y 1937, queda expuesto al público del día 1 al 15 de Junio próximo, para que durante dicho plazo puedan examinarlo y formular las reclamaciones que sean pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pedro Abad 30 de Mayo de 1935. - Juan Lara.

Núm. 2.310

Don Juan Lara Nieto, Alcalde consiliacional de esta villa.

Hago saber; Que formado por los arquitectos designados por el Ayuntamiento, y aprobado por la Corporación municipal el proyecto y presupuesto técnico para la ejecución de las obras del alcantarillado de la calle Arroyo del Pilar de esta pobla-

ción, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 30 días, durante los cuales pueden ser examinados por los que así lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedro Abad 1.º de Junio de 1935. - Juan Lara.

### LA RAMBLA

Núm. 2.311

Don Diego León Jiménez, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que encontrada abandonada y sin dueño conocido en esta población una burra de 5 años, pelo negro, alzada mediana, con una quemadura vieja en la llana izquierda, una sobadura en la nalga del mismo lado y rodillera se anuncia al público por medio del presente para que la persona que se considere dueña de dicho semoviente pueda reclamarla ante esta Alcaldía en el plazo de quince días hábiles a partir del en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que en el caso de que transcurrido dicho plazo no se presente referido dueño a recogerla se venderá en pública subasta al día siguiente del que haga cinco después de terminado aquel.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rambla 1.º de Junio de 1935. - Diego León.

### VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 2.313

Don Miguel Toril Toril, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminada la confección de los padrones de los arbitrios sobre acerados, canales, canchales, solares sin edificar, inquilinato, rodaje, impuesto sobre concesión de placas para bicicletas, carros y perros, inspección de calderas de vapor, motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía y establecimientos industriales o comerciales de esta localidad y su término para el 1935, estarán de manifiesto al público en esta Secretaría por el plazo de 15 días hábiles a los efectos de su examen e interposición de reclamaciones por los contribuyentes interesados; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo serán resueltas las presentadas, siendo a la vez desestimadas por extemporáneas todas las que se presentaren con posterioridad y en la inteligencia que pasado dicho plazo se entenderán firmes y ejecutivas las cuotas señaladas y sin derecho los contribuyentes a ulterior reclamación por interposición y cuantía de las cuotas asignadas.

Lo que se hace saber al público a los fines oportunos.

Villanueva de Córdoba 20 de Mayo 1935. - Miguel Toril.

### ESPIEL

Núm. 2.314

Don Antonio Madrid Giménez, Alcalde presidente de la Comisión gestora municipal.

Hago saber: Que con esta fecha he dictado la siguiente:

PROVIDENCIA. - Terminado en el día de ayer el cobro en período voluntario, del segundo trimestre del repartimiento general sobre las utilidades en su período voluntario, declaro incurso en el primer grado de apremio consistente en el 10 por 100 de aumento sobre sus cuotas a los contribuyentes que no las han hecho efectivas; advirtiéndoles, que pasado el día 10 del actual, incurren automáticamente en el 20 por 100 de aumento y la ejecución sobre sus bienes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel 1.º de Junio de 1935. - Antonio Madrid.

### OBEJO

Núm. 2.322

Don Andrés Herruzo Ibáñez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Obejo.

Hago saber: Que acordado en principio por el Ayuntamiento de mi presidencia la transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario, a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de 15 días hábiles que se contarán desde el siguiente a la inserción en el BOLETIN OFICIAL, para que durante dicho plazo puedan formular reclamaciones.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, para general conocimiento y del que se crea interesado.

Obejo 1.º de Junio de 1935. - Andrés Herruzo.

### CABRA

Núm. 2.341

Don Antonio Lama Valdelvira, primer Teniente y Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado por estas oficinas el padrón de cédulas personales de este término correspondiente al presente ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que por las personas incluidas en el mismo, puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Cabra 1.º de Junio de 1935. - Antonio Lama. - Por mandado de Su Señoría, Rafael Moreno La Hoz.

Núm. 2.353

Don Antonio Lama Valdelvira, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que aprobado por

la Comisión municipal gestora de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada hoy, el presupuesto municipal extraordinario que ha de regir por modo definitivo para satisfacer al Estado la aportación de este Ayuntamiento para la construcción en esta ciudad de un Grupo Escolar concedido por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en Decreto de 1.º de Mayo último queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días que preceptúa el artículo 300 del Estatuto y párrafo 4.º del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, a fin de que durante dicho plazo puedan interponer contra dicho documento cuantas reclamaciones estimen convenientes los habitantes de este término ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, conforme a lo que determina el artículo 301 del citado Estatuto municipal.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y efectos.

Cabra 3 de Junio de 1935. - Antonio Lama. - Por mandado de su Señoría: El Oficial Mayor en funciones de Secretario, Francisco Aranda.

## JUZGADOS

### CORDOBA

Núm. 2.293

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las aves que al final se reseñan, que el día 23 de Mayo actual fueron sustraídas a don Juan María Lara Ceballos, vecino de Bujalance, del sitio cortijo de La Moyana, de de este portido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las aves de ser contradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 27 de Mayo de 1935. - Germán Ruiz Maya. - El Secretario, Leopoldo Romero.

#### Reseña

Dos pavos doce pavas y varias gallinas, aquellos de pluma blanca y estas de diversas plumas.

Núm. 2.318

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 28 de Mayo fue sustraída a don Francisco Carmona

Carmona, vecino de Aguilar, del sitio camino de Almodóvar de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho y rescate de la caballería que pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 29 de Mayo de 1935. — Marcial Zurera Romero. — El Secretario, Antonio Díaz.

#### Reseña

Burro de 5 años, ruco claro, de alzada regular y sin hierro.

#### Núm. 2.320

Por el presente se cita y emplaza a Manuel Puertas Luque de ignorado domicilio y paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de la Derecha el día 21 del corriente a las diez horas y quince minutos para celebrar juicio de faltas por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. sito en el piso alto de la casa Ayuntamiento de esta capital, donde comparecerá con las pruebas que tuviere, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 1.º de Junio de 1935. — El Juez, Patricio González. — El Secretario, Amador Jiménez.

#### Núm. 2.320

Por el presente se cita y emplaza a Antonio Trujillo Villalba de ignorado domicilio y paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de la Derecha el día 21 del corriente a las once horas y quince minutos, para celebrar juicio de faltas por estafa a Juan Jurado Rodríguez; sito en el piso alto de la casa Ayuntamiento de esta capital donde comparecerá con las pruebas y testigos que tuviere previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 1.º de Junio de 1935. — El Juez, Patricio González. — El Secretario, Amador Jiménez.

#### Núm. 2.331

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera Instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Enrique Argote Marcos contra doña Soledad León Alijo, en los cuales se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo las fincas siguientes:

Casa número cuatro de la calle Madrid de esta capital, que linda por su derecha saliendo con la número seis, izquierda con la número dos y espalda con casa de la calle segunda, nombrada hoy Tierra Andaluza; ocupa una superficie de setenta y dos metros sesenta y ocho decímetros distribuidos en varias habitaciones y dependencias.

Casa número seis de la misma calle Madrid, que linda por su derecha saliendo con la número ocho, por la izquierda con la número cuatro y por la espalda con casa de la segunda calle nombrada hoy Tierra Andaluza; es su área de setenta y dos metros sesenta y ocho decímetros distribuidos en varias dependencias y habitaciones.

Casa número dos de la cuarta calle nombrada de Medina Azahara en esta ciudad, que linda por su derecha saliendo con la número cuatro, izquierda con la calle Madrid y por la espalda con la bodega que seguidamente se describirá:

Casa bodega sin número situada en la prolongación de la segunda calle hoy llamada del Carmen, en esta ciudad; que linda por la derecha saliendo con la calle tercera hoy Madrid; por su izquierda con la calle última donde tiene puerta de servicio y casa de la calle Maese Luis y por el fondo con casas de la calle cuarta hoy Medina Azahara; se compone de dos naves corridas, patio, antepecho, pozo, despacho y excusado y una superficie de ciento noventa y cuatro metros cincuenta y dos decímetros. Esta bodega se halla hoy dividida en dos casas iguales, una que lleva el número nueve y la otra que carece de número.

Y otra casa como las anteriores en esta capital, señalada con el número diez de la calle Camen, solo de planta baja, lindando por su derecha saliendo con la número doce; por la izquierda con la número ocho ambas de la misma calle; y por el fondo con la iglesia de San Francisco; tiene habitaciones, patio, despensa, pasillo, excusado, dos habitaciones en primera crujía, dos en segunda, pila y cocina. Ocupa una superficie de setenta y siete metros cincuenta y siete decímetros.

Para el acto del remate se ha señalado el día ocho de Julio próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Góngora sin número bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una caudalidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta y que fueron las siguientes: para la primera mil seiscientos cincuenta pesetas; para la segunda cuatro mil cincuenta pesetas; igual cantidad para la tercera; seis mil setecientos cincuenta para la cuarta y cuatro mil cincuenta pesetas para la quinta; y

Segunda. Los autos y la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas o gravámenes anteriores y si los hubiere preferentes al crédito del actor, quedarán sub-

sistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a primero de Junio de mil novecientos treinta y cinco. — Germán Ruiz Maya. — El Secretario, Antonio Marfín.

#### Núm. 2.342

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba.

Por el presente edicto se interesa que todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca y averiguación de paradero de Josefa Castejón Servilla y Miguel García Marfín cuyos individuos sostenían relaciones amorosas, habiendo sido denunciado el rapto de aquella, ocurrido en 16 de Marzo último.

Al propio tiempo se cita a dichos individuos Josefa Castejón Servilla y Miguel Castejón Marfín para que en término de quinto día comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario.

Córdoba 3 de Junio de 1935. — Marcial Zurera y Romero. — El Secretario, Antonio Díaz.

#### Núm. 2.343

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se señalan, que el día 29 de Mayo último, fueron sustraídas a don Francisco Boquiso Linares, vecino de Pedro Abad, del corrijo Leonis, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho y las caballerías, de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 1.º de Junio de 1935. — Germán Ruiz Maya. — El Secretario Licenciado, Antonio Marfín.

#### Reseña

Mulo de 14 años, castaño oscuro, hierro J. P. nalga derecha, V-14 nalga izquierda.

Otro de 14 años, capón, castaño claro, hierro R. V. nalga derecha y un (3) cadera izquierda, raya cruzada, V-14 nalga izquierda.

Otro de tres años y medio, castaño claro, raya cruzada, y parches parte anterior mano izquierda, V-14 nalga izquierda.

Otro de tres años y medio, pardo, rayas negras, dorso y cruzada, hierro V-14, nalga izquierda, y

Una mula de seis años, tordilla, raya cruzada, hierro V-14 nalga izquierda.

#### Núm. 2.347

Don Germán Ruiz Maya, Juez de

primera Instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Por virtud del presente y otros de igual tenor, se anuncia por tercera vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, según lo acordado en los autos ejecutivos procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia de don Pedro García del Prado, contra don Juan Higuera Mora.

Los bienes son los siguientes:

A) Suerte de olivar que radica en la Sierra y término de Montoro, en el pago del Madroñal, paraje del Corregidor o del Higuera, linda por Norte con Juan Antonio Canales, Levante con la suerte tercera de este mismo caudal, Sur la de este mismo caudal y Poniente doña Antonia Benítez Osuna, con siete celemines y dos cuartillos de tierra, igual a treinta y seis áreas y noventa y nueve centiáreas, con cuarenta y tres plantas.

B) Otro olivar que radica en la misma sierra, pago del Madroñal y sitio del Risquillo, que linda al Norte con Juan Antonio Canales, al Levante con la suerte primera de este mismo caudal, al Sur Catalina Tejada y a Poniente con la suerte tercera, bajo cuyos límites se compone de una fanega y cuatro celemines de cuerda equivalentes a ochenta y una áreas y sesenta y una centiáreas, con ochenta y siete plantas.

C) Otro olivar que radica en la misma sierra al pago del Madroñal, sitio del Risquillo, de cabida de dos fanegas y dos celemines de cuerda, equivalentes a una hectárea y treinta y dos áreas y sesenta y cuatro centiáreas, linda al Norte con la vereda que pasa por aquel sitio, al Levante y Sur con Francisco Afán y al Poniente el Montecillo de Bartolomé Madueño, con ciento cincuenta y cinco plantas y parte de cerca.

D) Otra suerte de olivar que radica en la sierra y término de Montoro, pago del Madroñal, sitio del Risquillo, paraje del Corregidor o del Higuera, conocida por la suerte primera, con una superficie de una fanega y dos celemines de tierra de cuerda, equivalentes a ochenta y una áreas, sesenta y una centiáreas, con ochenta y cuatro olivos y un pino, linda por Norte a Levante, propiedad de don Juan Antonio Canales, al Sur la de don Francisco Afán y otra finca de este caudal, a Poniente la suerte segunda correspondiente a esta finca y le es aneja la octava parte del cuerpo de afuera de la casa lagar que hay en aquel sitio y una dieciséis avas partes en la cuadra.

E) Y otra suerte de olivar que radica en la misma Sierra que las anteriores, pago de la Torrecilla, sitio Loma del Cañajal, conocida por Suerte de la Zorrera, pero que en lo sucesivo se conocerá por el nombre de los Balcones, de cabida de dos hectáreas, nueve áreas y catorce centiáreas, con doscientos treinta y ocho olivos, una plaza vacante, un ciruelo y una pequeña parte de monte,

linda al Norte con olivos de Las Olmo Cabrera, al Este y Sur con las de Bartolomé Alcalá Pavón.

Para la subasta expresada se ha señalado el día veintitrés de Julio próximo a las once de su mañana, en el local de la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos, de los tipos de segunda subasta, que lo fueron en la siguiente forma: Para la descrita en primer lugar, el setenta y cinco por ciento de seiscientos setenta y cinco pesetas; Para la descrita en segundo lugar el setenta y cinco por ciento, así mismo, de mil doscientas setenta y cinco pesetas; Para la descrita en tercer lugar, igual setenta y cinco por ciento de mil doscientas setenta y cinco pesetas y para la descrita en último lugar, o sea bajo la letra E, el mismo setenta y cinco por ciento de tres mil seiscientos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran indicados tipos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere y los preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a primero de Junio de mil novecientos treinta y cinco. — Germán Ruiz Maya. — El Secretario, Antonio Martín.

#### POZOBLANCO

Núm. 2.295

Don Carlos Viada y López de Puigcerver, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una yegua de 15 años, blanca, 1'55 de alzada, y el hierro V. 2 en muslo derecho; Una muleta de 40 días, castaña, rasra de la anterior; Y una potra de 1 año, buena alzada, capa torda vinosa, hierro Unión Ganadera palefilla derecha; hurtadas la noche del 26 al 27 del actual del sitio Huerta Cardeña, término de esta ciudad y propiedad del vecino de la misma Antonio Ruiz Muñoz y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 28 de Mayo de 1935. — Carlos Viada. — El Secretario, Miguel Orellana.

Núm. 2.321

Don Antonio García Ruiz, interino Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una caja o funda correspondiente a una máquina de escribir, marca Remigión, portable, así como de 150 pesetas en un billete de 100 y otro de 50, robados la noche del 24 al 25 de Septiembre último, de la casa número 3, calle Mesón de esta ciudad, al vecino de la misma Rodrigo Dueñas Muñoz; y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 30 de Mayo de 1935. — Antonio García. — El Secretario, Miguel Orellana.

#### BAENA

Núm. 2.298

#### Cédula de citación

El señor Juez municipal en proveído de esta fecha se ha servido señalar el día 13 de Junio próximo y hora de las doce, para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado número tres del año actual, contra tres individuos de paradero desconocido y de los cuales solo se sabe el apellido de dos de ellos que es Toro, sobre daño en finca Oliveros de este término propiedad de doña Enriqueta Sánchez Murga, hecho ocurrido en la noche del 26 al 27 de Diciembre último.

Y para que sirva de citación en forma a los inculcados de paradero desconocido expido la presente cédula en Baena a 16 de Mayo de 1935 a fin de que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario, J. Megías.

#### LUCENA

Núm. 2.333

Don Manuel González Aguilar, Juez municipal Letrado e interino de primera Instancia de este partido.

Por virtud de este edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento especial sumario que establece la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Francisca Moreno Gálvez, representada por el Procurador don Agustín Álvarez de Sotomayor, contra los bienes afectos por don Rafael Franco Cañete, en los cuales se saca a subasta por término de veinte días la finca siguiente:

Casa número seis moderno, de la calle Canteros de esta ciudad, Manzana treinta y ocho, segundo cuartel con superficie de ciento vein-

tiocho metros y cincuenta y ocho decímetros. Tiene su fachada al Oeste y linda derecha entrando casa de doña Rosalía del Pino Flores; izquierda otra de Francisco Romero Arroyo y fondo otra de herederos de Juan Herencia.

Para dicho acto se ha señalado el día seis de Julio próximo y hora de las doce de la mañana en este Juzgado, que se celebrará bajo las siguientes condiciones.

El tipo subasta es de novecientas ochenta pesetas no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Para tomar parte en indicada subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la propiedad, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lucena a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. — Manuel G. Aguilar. — El Secretario P. H., firma ilegible.

#### CABRA

Núm. 2.346

Don Manuel Carrión Bracho, Juez de primera Instancia de la ciudad de Cabra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel Blanco, en representación de los esposos don José Expósito Gómez y doña Encarnación Domínguez Garrido, contra don Antonio Poyato Fernández, en cuyo juicio se ha acordado sacar en primera y pública subasta, para la que se ha señalado el día tres del próximo mes de Julio a las doce de su mañana, en este Juzgado, bajo las condiciones que después se dirán, la siguiente finca:

Una suerte de olivar, situada al partido de San Francisco y Pilancones, de este término, de cabida una hectárea, cincuenta áreas, treinta centiáreas y sesenta y cuatro decímetros, equivalentes a cuatro aranzadas, que linda a Norte con oliver de don Rafael Hinesrosa Ordóñez, Sur más de don Juan Sancho Pérez, Levante otro de don Manuel Santiago López y Poniente más oliver de don Antonio Ortiz Prieto.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cuatro mil seiscientas cincuenta pesetas y no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento por lo menos de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los títulos de propiedad de la finca se han suplido por certificación del Registro que podrá examinarse en Secretaría por quien quiera tomar parte en la subasta, advirtiéndose a los mismos que no tendrán derecho a exigir otros.

Dado en Cabra a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. — Manuel Carrión. — El Secretario, Francisco Clavero.

## Administración de Justicia

### CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 2.294

LUCENA MARMOL, Pedro; de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por rapto, sumario número 217 1935, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Derecha de Córdoba para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Córdoba 30 de Mayo de 1935. — El Secretario P. H., Leopoldo Romero, — V.º B.º: El Juez de Instrucción, Germán Ruiz Maya.

Núm. 2.296

ARMADÁ TREBOL, Francisco, hijo de padres desconocidos, natural de Gerona, de estado soltero, profesión impresor, de 29 años, domiciliado últimamente en Figueras, procesado por injurias, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción de la Izquierda de Córdoba para constituirse en prisión por la causa 147 de 1935 apercibiéndole de ser declarado rebelde.

Córdoba 30 de Mayo de 1935. — El Secretario, Antonio Díaz. — Visto bueno: El Juez de Instrucción, Marcial Zurera Romero.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio). — CORDOBA